

DECRETO 2166 DE 2014

(octubre 29)

D.O. 49.320, octubre 30 de 2014

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de noviembre la renuncia presentada por el señor Fáber Alberto Parra Gil, del cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 20, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha con carácter ordinario al señor Fáber Alberto Parra Gil, identificado con cédula de ciudadanía número 71676167 de Medellín, en el cargo Asesor 1020-15 para que cumpla funciones de Control Interno en la Agencia Nacional del Espectro adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.